

Nº EXPEDIENTE: [REDACTED]  
FECHA DE LA SOLICITUD: 8 de marzo de 2022

NOMBRE: YOUSSEF MAAI OULED-CHAYAB  
NIF: [REDACTED]  
CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]  
FECHA DE LA SOLICITUD: 8 de marzo de 2022



## Asunto

Plan de actuación contra bandas juveniles violenta

## Información que solicita

A la atención del Ministerio del Interior,

A raíz de la muerte en Madrid de varios jóvenes y otros tantos heridos, el Gobierno de España puso en marcha el Plan de actuación contra bandas juveniles violentas que se tradujo en un dispositivo policial destinado a garantizar la seguridad en la vía pública. Según informaciones hechas públicas por el propio Ministerio del Interior, este dispositivo se habría iniciado el 10 de febrero de 2022 y habría contado con la actuación conjunta de cientos de agentes de Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Municipal de Madrid. El pasado 1 de marzo de 2022 la Policía Nacional hacía un balance en la red social Twitter donde especificaba que hasta esa fecha se habían realizado un total de 11.725 personas identificadas.

Estas identificaciones se han dado en un clima mediático y político que ha asociado a las bandas juveniles con personas latinoamericanas. España ha sido apercebida en varias ocasiones por la Agencia Europea para los Fundamentales, por varias Relatorías de Naciones Unidas, así como por el propio Defensor del Pueblo de la existencia de sesgos a la hora de realizar identificaciones en la vía pública. Es por ello que desde Rights International Spain, como organización en de defensa de los derechos fundamentales, solicitamos:

1. Conocer las motivaciones e indicios que han regido la actuación policial a la hora de realizar estas identificaciones en los diferentes cuerpos policiales implicados en el dispositivo.
2. Conocer el número total de personas identificadas hasta el día de envío de esta comunicación (08 de marzo de 2022), desglosados según el origen nacional de las personas

CORREO ELECTRÓNICO  
[uit@interior.es](mailto:uit@interior.es)

D I R E C C I Ó N

TEL:  
FAX:

ÁMBITO- PREFIJO

TRN

EXPEDIENTE

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.transparencia.gob.es/portalTransparencia/valida/index.htm>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

8 de marzo de 2022

NIF INTERESADO





identificadas. Entendemos que de manera anonimizada en cumplimiento de la LOPD.

3. Además del número total de controles realizados, solicitamos información desglosada del número de personas que han acabado detenidas o con infracciones administrativas.

**Dirección de contacto**

El modo de notificación es: Sede electrónica

**Notificaciones y recepción de la información**

Deseo ser notificado a través del Portal de la Transparencia

Deseo ser notificado por correo postal

Los campos señalados con asteriscos son obligatorios.

El plazo de respuesta es un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver.

El acceso a la información es gratuito. No obstante, la expedición de copias o la transposición de la información a un formato distinto al original puede dar lugar al pago de una tasa.

MINISTERIO  
DEL  
INTERIOR

ÁMBITO- PREFIJO

TRN

EXPEDIENTE

[REDACTED]

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

[REDACTED]

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.transparencia.gob.es/portalTransparencia/valida/index.htm>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

8 de marzo de 2022

NIF INTERESADO

[REDACTED]

